

INVESTIGACIÓN PLANEACIÓN GESTIÓN Y LINEAMIENTOS DE INVESTIGACIÓN CÓDIGO: IN-PR-03 VERSIÓN: 04





1. OBJETIVO:

Describir las actividades para definir el plan operativo, los lineamientos y políticas de la investigación en la Institución.

FECHA: 28/09/2021

2. DEFINICIONES:

Lineamientos de Investigación: Directrices que da la Institución en relación con la temática y las pautas metodológicas adecuadas, para el desarrollo de la investigación.

Publicación: Acto mediante el cual se hace público o se da a conocer determinada información, acto, dato, o contenido de producción intelectual. La publicación puede ser presentada en diferentes tipos de soportes siendo los más comunes los impresos, medios audiovisuales o digitales.

Derechos de Autor: es un conjunto de normas jurídicas y principios que afirman los derechos morales y patrimoniales que la ley concede a los autores (los derechos de autor), por el solo hecho de la creación de una obra literaria, artística, musical, científica o didáctica, esté publicada o inédita.

3. POLITICAS DE OPERACIÓN:

Los documentos que rigen las disposiciones normativas de la investigación institucional son: P.E.I., Reglamento Estudiantil, Políticas y Lineamientos de Investigación, Reglamento de Trabajos de Grado, Políticas de creación de grupos de investigación Sicenti Minciencias, Reglamento de semilleros, Declaratoria de líneas de investigación, Política de publicaciones y Manual de derechos de autor y derechos conexos.

El cronograma para el seguimiento, evaluación y aprobación de propuestas de investigación y proyectos de grado es establecido por el Comité de Investigación.

La participación de los grupos de investigación en convocatorias externas debe estar avalada y contar con la designación de recurso humano y financiero por parte de la Institución; y a su vez los grupos deben reportar los resultados técnicos y estados financieros cuando aplique a su ejecución.



INVESTIGACIÓN PLANEACIÓN GESTIÓN Y LINEAMIENTOS DE INVESTIGACIÓN CÓDIGO: IN-PR-03

VERSIÓN: 04 FECHA: 28/09/2021





Las políticas de fomento y estímulo a la investigación a través de becas y pasantías para docentes y estudiantes de la institución deben contar con el aval y acompañamiento del Comité de Investigación.

4. DESARROLLO:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	EVIDENCIA
1	Proyectar y aprobar el plan operativo anual de investigación.	Coordinación de Investigación Comité de Investigación	Plan operativo anual de investigación Acta de Comité
2	Presentar el plan operativo anual de investigación a Rectoría para su aprobación.	Coordinación de Investigación Decano Rector	Plan operativo de investigación anual aprobado Acta Correo electrónico
3	Asistir a capacitaciones de actualización en políticas, y normatividad del sistema de investigación vigente para I.E.S.	Comité de Investigación Coordinación de Investigación	Certificados de capacitaciones
4	Ejecutar proyectos de investigación en Convocatorias internas y externas	Docentes con descarga para investigación	Acta Registro de proyecto de investigación Evaluación Informe
5	Planear y gestionar capacitaciones y actualizaciones sobre procesos de investigación a los docentes, estudiantes y comunidad	Coordinación de Investigación Comité de investigación Bienestar	Propuesta de capacitación en investigación. Medios de divulgación institucionales Formato asistencia a evento.



INVESTIGACIÓN PLANEACIÓN GESTIÓN Y LINEAMIENTOS DE INVESTIGACIÓN CÓDIGO: IN-PR-03

CÓDIGO: IN-PR-03 VERSIÓN: 04 FECHA: 28/09/2021





	académica en investigación.	Universitario	Formato evaluación de capacitación. Certificación cuando aplica.
6	Gestionar las novedades presentadas en el desarrollo del seguimiento, evaluación y aprobación de proyectos de grado.	Comité de Investigación	Actas de Comité de Investigación
7	Proyectar y aprobar las convocatorias internas de investigación para docentes y semilleros.	Coordinación de Investigación Comité de Investigación Rector	Convocatoria Medios de divulgación institucional Formatos de inscripción
8	Designar jurados para avalar las propuestas de investigación de convocatorias internas	Coordinación de Investigación Comité de Investigación Decano	Oficio Actas de evaluación
9	Suscribir actas de inicio, suspensión y finalización según apliquen a la ejecución de proyectos	Decano Director de proyecto	Actas de inicio, cierre o suspensión
10	Realizar el seguimiento a los proyectos de investigación.	Coordinación investigación Comité de Investigación Decano	Actas Informes



INVESTIGACIÓN
PLANEACIÓN GESTIÓN Y LINEAMIENTOS DE
INVESTIGACIÓN
CÓDIGO: IN-PR-03

VERSIÓN: 04 FECHA: 28/09/2021





11	Aprobar los informes de ejecución de los proyectos	Comité de Investigación	Informes de investigación
	, ,	Decano	Actas Comité

5. DOCUMENTOS Y REGISTROS REFERENCIADOS

CODIGO	TITULO
IN-FO-08	Proyectos de Investigación
GM-F0-04	Asistencia a Evento
JH-F0-26	Evaluación de Capacitación

6. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	DESCRIPCION DEL CAMBIO
MODIFICADA	
01	En Publicaciones se incorpora "contenido de producción intelectual". Se suprime "que han variado en disponibilidad y en importancia a lo largo de la historia". Se suprime "escritos". Se incorpora "medios audiovisuales". 2. En la tabla de desarrollo las actividades 1, 3, 7, 8, 10 y 12 pasan a ser responsabilidad del comité de investigación. Las actividades 4, 5 y 9 pasan a ser responsabilidad de la Coordinación de investigación. Se suprime la actividad "Realizar consultorías con expertos para la implementación de estándares nacionales o internacionales de investigación y actualización de las normas que de ello se deriven"
02	1. En actividad 1 se modifica "elaborar" por "proyectar y aprobar". En responsable se agrega Coordinación de investigación. En evidencia se agrega el acta del Comité. En la actividad 2, se agrega como responsables el Comité de investigación y Rectoría, y en evidencia se agrega "acta". Se elimina la actividad 3. En la nueva actividad 3 [anterior 4], se agrega como responsable el Comité de investigación. En la nueva actividad 4 [anterior 5] se reemplaza "en el marco de convenios interinstitucionales "por "convocatorias internas y externas". En la nueva actividad 5 [anterior 6] se reemplaza "proponer" por "gestionar" y se incorporan como responsables el Coordinador de Investigación y Bienestar Universitario. Se elimina la actividad 7. En la nueva actividad 6. [Anterior actividad 8] se elimina "y dar curso"; se reemplaza "proponer" por "gestionar". Se elimina la actividad 7 "comunicar y promover"implícita en la nueva actividad 6. En la nueva actividad 7 [anterior 9] se reemplaza "Diseñar" por "Proyectar" y se incorporan como responsables el Coordinador de Investigación y el Rector. En las evidencias se reemplazan "Afiches, formato asistencia a evento y correos electrónicos por "Medios de divulgación institucional Formatos de inscripción". En la nueva actividad 8 [anterior 10] se agrega como responsable a Coordinación de



INVESTIGACIÓN
PLANEACIÓN GESTIÓN Y LINEAMIENTOS DE
INVESTIGACIÓN
CÓDIGO: IN-PR-03
VERSIÓN: 04





	investigación. En evidencias se elimina el término "y recomendación". En la nueva actividad 9 [anterior 11] se elimina "Una vez aprobado el proyecto", y se modifica "Suscribir actas de inicio, suspensión y finalización según apliquen a la ejecución de proyectos", En los responsables se agrega "Director de proyecto". En la nueva actividad 10 [anteriores 12 y 13] se modifica por "Realizar el seguimiento a los proyectos de investigación". En los responsables se agrega el Comité de Investigación y Decano. En la nueva actividad 11 [anterior 14] se agrega como responsable el Comité de Investigación.
V3	En Políticas de Operación se incorporan los términos Sicenti Minciencias y propuesta de investigación. Se modifica el término Trabajos de grado por proyectos de grado. En la actividad 3 del desarrollo, se agrega como evidencia "correo electrónico". En la actividad 4 en evidencias se agrega "Evaluación "el informe". En la actividad 5 en evidencia se agrega "certificación cuando aplica". En la actividad 6 se modifica el término "trabajos" por "proyectos". En la actividad 8 se agrega como responsable "Decano" y en evidencia "Oficio". En la actividad 10 se agrega como responsable "Coordinación de investigación"

FECHA: 28/09/2021